



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE FLORIDABLANCA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 166

Fecha (dd/mm/aaaa): 27/10/2021

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 003 2011 00552 01	Ejecutivo Singular	NANCI ESTHER MANTILLA MANTILLA	EMIRO ALMEYDA SANTOS	Auto decreta medida cautelar	26/10/2021	1	VER
68001 31 10 002 2012 00511 01	Ejecutivo	NANCY ALVAREZ SERRANO	EDUARDO VILLAMIZAR RINCON	Auto termina proceso	26/10/2021	1	VER
68276 40 03 006 2016 00737 00	Ejecutivo Singular	COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.	PROFESIONALES DE LA INGENIERIA Y EL COMERCIO LIMITADA -PROFINCO LTDA-	Auto Aprueba Liquidación del Crédito	26/10/2021	1	VER
68276 40 03 006 2018 00364 00	Ejecutivo con Título Prendario	CLAUDIA ROCIO LANCHEROS PENAGOS	OSCAR FELIPE BALLESTEROS HERNANDEZ	Auto que Ordena Requerimiento	26/10/2021	1	VER
68276 40 03 006 2018 00778 00	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOSE REINALDO MESA ROJAS	Auto Nombra Curador Ad - Litem SE REGISTRA AUTO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2021	26/10/2021	1	VER
68276 40 03 006 2018 00779 00	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	JULITZA FERNANDA DIAZ MANRIQUE	Sentencia de Única Instancia	26/10/2021	1	VER
68276 41 89 005 2019 00559 00	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL COLINA RUITOQUE	HENRY ALBERTO RESTREPO GAMBOA	Auto que Ordena Requerimiento	26/10/2021	1	VER
68276 41 89 005 2020 00077 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COASISTIR	CARLOS LUIS RODRIGUEZ PATERNINA	Auto ordena emplazamiento	26/10/2021	1	VER

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/10/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

KARHOL AMALIA SERRANO SANCHEZ
SECRETARIO

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción
----	---------	------------------	------------	-----------	-------------